



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/194/2024					
OFICINA QUE EXPIDE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/08/2024		
LICENCIA: PERMISO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANQUETA			DESTINO DE LA OBRA: PERMISO DE DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE BANQUETA CALLE SILVESTRE PADILLA		
DATOS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS:			DOMICILIO:		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAHUELILPAN	42780	
ESTADO:	HIDALGO	TELÉFONO:	EMAIL:		
DATOS DE LA OBRA					
UBICACIÓN:	CALLE SILVESTRE PADILLA		CUENTA PREDIAL:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	PERMISOS ESPECIALES		
COLONIA CENTRO	TLAHUELILPAN	HIDALGO	USO DE SUELO	EN TRAMITE	OTRO
COORDENADAS:					
DATOS RELEVANTES			CLAVE DE LA OBRA:		
METROS POR CONSTRUIR	0.00	ML	BARDA PERIMETRAL:	0.00	ML
CONSTRUIDA:	0.00	M2	SUPERFICIE DE TERRENO:	0.00	M2
ESTACIONAMIENTO:	0.00	CAJONES		0.00	M2
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2					
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:			CEDULA No.	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL	
No. DRyC:			TEL:	LA OBRA SE EJECUTA POR :	
EMAIL:					
DERECHOS					
DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$250.00	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS			
BARDA PERIMETRAL	\$0.00				
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA			
TOTAL DE DERECHOS:	\$250.00	10 DIAS DESPUES DE SU EXPEDICIÓN			
NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PÚBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXISTAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.					
ATENTAMENTE ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			RECIBIÓ Recibo Original 16-Agosto-2024		
SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUEDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.					